



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 151 -2016-COFOPRI/DE

Lima, 30 DIC. 2016

VISTO:

El Informe N° 649-2016-COFOPRI/OAJ del 27 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 2330-2016-COFOPRI/OA-URRHH del 22 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Proveído N° 16160-2016-COFOPRI/OA del 15 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Administración y el Memorandum N° 1301-2016-COFOPRI/OA-UTES del 15 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2014-COFOPRI/DE del 16 de junio de 2014, se encargó a la señora Jacquelin Arabela Mavila Canales, las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante el Memorandum N° 1301-2016-COFOPRI/OA-UTES, la Jefa (e) de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, señala que hará uso de su descanso vacacional del 02 al 17 de enero de 2017, inclusive, proponiendo encargar a la señora Marly Marieta Saldarriaga Peña, las funciones correspondientes al cargo de Jefa de la referida Unidad, durante el período antes indicado;

Que, con Proveído N° 16160-2016-COFOPRI/OA, la Oficina de Administración encuentra conforme el pedido efectuado por la Jefa (e) de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y la encargatura propuesta;

Que, asimismo, mediante Memorandum N° 2330-2016-COFOPRI/OA-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración encuentra procedente la solicitud de uso vacacional de la servidora; así como en relación al perfil de la persona propuesta para desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, durante el periodo indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a la señora Marly Marieta Saldarriaga Peña, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, del 02 al 17 de enero de 2017, inclusive, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.



JOSÉ LUIS QUILCATE TRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

